

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO
ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA NÚMERO
FPTSDA/ACTA/30.05.2023/ EXT/012**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 12:10 horas del día 30 de mayo del año 2023, con fundamento en lo establecido en los artículos 69 G, 69 H, 69 I y 69 J del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20, 23, 29, 32, 33 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12, 13, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 40, 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; Reglas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 18, 20 y 33 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se procede a celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México**, asistiendo a la sesión la Mtra. Ivett Tinoco García, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico; la Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y Vocal del Comité Técnico; la Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño, Directora General de Promoción, Operación y Calidad Turística y Vocal del Comité Técnico; el Lcdo. Juan Pedrozo González, Director General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal del Comité Técnico; el Lcdo. Víctor Manuel Medina González, Director General de Crédito y Vocal Suplente del Comité Técnico; el Mtro. José Ramón Navarro Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y Turismo y Comisario del Comité Técnico y el Dr. Jesús Díaz Yañez, Director de Capacitación y Calidad Turística y Secretario Técnico del Comité Técnico; desahogando la misma conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la cancelación de los proyectos:
 - 3.1 Festival internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023.
 - 3.2 50 Feria Internacional de la Tuna.
 - 3.3 Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad Turística en Prestadores de Servicios.
 - 3.4 AMOEDOMEX. Experiencias de Turismo Biocultural.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos:
 - 4.1 Desarrollo de Capacidades Sostenibles para Emprendimientos Turísticos.
 - 4.2 Promoción de los Pueblos Mágicos y Turismo Cultural a través de la Campaña “Tan Mágico y tan cerca de ti” campaña verano.
 - 4.3 Ampliación de recurso para el proyecto EXPO VENTA ARTESANAL INNOVA EDOMEX 2023
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe de evaluación del proyecto:
 - 5.1 Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña “Tan Mágico y Cerca de Ti”, campaña de primavera.
6. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad con los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26 y 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y Regla 9 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en uso de la voz, la Mtra. Ivett Tinoco García, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico, da la bienvenida a los presentes a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

PRIMERO. - En desahogo al primer punto del Orden del Día referente a la **“Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal”**, por instrucción de la Mtra. Ivett Tinoco García, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico, la Secretaría Técnica, procede a verificar la existencia del quórum para dar inicio a la Sesión.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Secretario Técnico, informa a la Presidenta del Comité Técnico, que toda vez que se cuenta con la presencia de los siete integrantes que conforman el Comité Técnico, se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, quedando formalmente instalada y con ello los acuerdos tomados en la presente tienen total validez, por lo anterior, se da por iniciada, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 30 de mayo del año 2023.

SEGUNDO. - Referente a la **“Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día”** la Mtra. Ivett Tinoco García, Presidenta del Comité Técnico, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 30, fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, procede a dar lectura al Orden del Día; mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

En virtud de lo anterior, se acordó:

FPT/EXT/012/001 Con fundamento en lo estipulado en la Regla 9 inciso d, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día en los términos presentados.

TERCERO. - En relación al punto tercero del Orden del Día referente a la **“Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la cancelación de los proyectos: 3.1 Festival internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023; 3.2 50 Feria Internacional de la Tuna; 3.3 Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad Turística en Prestadores de Servicios; 3.4 “AMOEDOMEX”. Experiencias de Turismo Biocultural,** el Secretario Técnico expone lo siguiente:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

3.1 Feria Internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023. Se solicita la cancelación del proyecto aprobado y con cargo al Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, toda vez que la Secretaría de Cultura y Turismo a través de Gasto Corriente, destinó recurso para apoyar la Feria Internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023.

3.2 50 Feria Internacional de la Tuna. Se solicita la cancelación del proyecto aprobado y con cargo al Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, toda vez la Secretaría de Cultura y Turismo, a través de Gasto Corriente, destinó recurso para apoyar la 50 Feria Internacional de la Tuna.

3.3 Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad Turística en Prestadores de Servicios. Se solicita la cancelación del proyecto aprobado, ya que la empresa no se encuentra en posibilidades de dar cumplimiento al compromiso adquirido, asimismo no ha cumplido con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación que regulan el presente Fideicomiso.

3.4 “AMOEDOMEX”. Experiencias de Turismo Biocultural. Se solicita la cancelación del proyecto aprobado y con cargo al Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, toda vez que dicho proyecto formará parte de un proyecto global de difusión en esta Secretaría.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existieran comentarios en relación a lo presentado.

Al no existir comentarios, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la cancelación de los proyectos: **3.1 Festival internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023; 3.2 50 Feria Internacional de la Tuna; 3.3 Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad Turística en Prestadores de Servicios; 3.4 “AMOEDOMEX”. Experiencias de Turismo Biocultural,** y en virtud de lo anterior se acordó:

FPT/EXT/012/002 Con fundamento en lo estipulado en los numerales 9 inciso d, 11 b y 33 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes la cancelación de los proyectos presentados.

CUARTO. - En relación al punto cuarto del Orden del Día, referente a la “Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos: 4.1 Desarrollo de Capacidades Sostenibles para Emprendimientos Turísticos y 4.2 Promoción de los Pueblos Mágicos y Turismo Cultural a través de la Campaña “Tan Mágico y tan cerca de ti” campaña verano, el Secretario Técnico, expone lo siguiente:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

4.1 Desarrollo de Capacidades Sostenibles para Emprendimientos Turísticos. Este proyecto busca sensibilizar a líderes de empresas de turismo convencional y comunitario a los conceptos básicos de sustentabilidad, por medio de dos cursos de capacitación, el primero *“Introducción a conceptos y buenas prácticas de turismo sustentable a prestadores de servicios turísticos del Estado de México”*. Dirigido a hoteleros, restauranteros y tour operadores, con un total de 75 participantes, veinticinco personas por rubro antes mencionados. El segundo curso se denomina *“Desarrollo de Capacidades Sostenibles para Emprendimientos”*, dirigido a particulares u organizaciones que están desarrollando productos turísticos en comunidades rurales, con un total de 25 participantes. La posibilidad de abrirse al turismo alternativo es una opción latente en el Estado de México, dando a los tour-operadores bases de aprendizaje para poder cumplir la meta de descentralizar el turismo de los lugares icónicos y desarrollando a las comunidades. La inversión del proyecto asciende a \$229,100.00 (Doscientos veintinueve mil cien pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita a este Órgano Colegiado autorice dicha cantidad para la realización del proyecto.

4.2 Promoción de los Pueblos Mágicos y Turismo Cultural a través de la Campaña “Tan Mágico y tan cerca de ti” campaña verano. El proyecto de promoción de eventos y de los Pueblos Mágicos a través de la Campaña “Tan Mágico y Cerca de Ti” (en el Metrobús, Tren Suburbano, Centros Comerciales y Aeropuerto de la CDMX), campaña verano, constituye una útil herramienta para posicionar al Estado de México, como uno de los principales atractivos turísticos del centro del país, para incrementar el desarrollo turístico de los Pueblos Mágicos y la región con las siguientes características: cercanos a la capital del país y Estados de la República de la zona centro; con sitios turísticos al alcance de todos los bolsillos; de gran riqueza histórica, cultural, gastronómica, natural y artesanal y que ofrece turismo de aventura, religioso, negocios, romance y deportivo, así como los principales eventos que se llevarán a campo durante el verano.

Debido al éxito de la promoción de la campaña de primavera, y para continuar posicionando al Estado de México, nos es conveniente realizarla nuevamente para el periodo de verano de 2023 ya que el proyecto de Promoción de los eventos y de los Pueblos Mágicos a través de la Campaña “Tan Mágico y tan Cerca de Ti” logra posicionar al Estado como uno de los principales atractivos del centro del país; esta campaña está dirigida a las entidades de la república que están en la zona centro del país y que sabemos que es nuestro principal mercado, particularmente la Ciudad de México, además de otros destinos del área metropolitana, queremos incrementar la afluencia del turismo, así como el incremento del desarrollo económico y elevar el posicionamiento de nuestro Estado como el destino turístico cultural y deportivo por excelencia, aunado a la oferta turística de aventura, negocios, romance, gastronómico y artesanal.

En esta ocasión se incluirá la promoción de los eventos del Festival Internacional de las Luciérnagas Amecameca 2023, Expo venta artesanal INNOVA, Danzatlán. Festival Internacional de la Danza, Feria Internacional del libro Infantil y Juvenil de Texcoco y Feria Internacional del Libro del Estado de México.

Se realizará una campaña en los espacios publicitarios en puntos estratégicos de gran afluencia, como son las pantallas ubicadas dentro de los autobuses de las líneas 1, 2 y 6 del Metrobús; en la pantalla digital Fórum Buenavista; en las pantallas colocadas en las estaciones de ferrocarril y la colocación de cenefas dobles dentro de los vagones del Tren Suburbano; las pantallas del Aeropuerto de la Ciudad de México.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

La inversión solicitada para el proyecto es de \$2,319,698.63 (Dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.)

Concepto	Periodo	Inversión
Metrobús de la CDMX	del 22 de junio al 22 de julio del 2023	\$579,699.79
Pantallas en Centros Comerciales de la CDMX	del 22 de junio al 22 de julio del 2023	\$579,998.84
Aeropuerto de la CDMX	del 22 de junio al 22 de julio del 2023	\$580,000.00
Tren Suburbano	del 22 de junio al 22 de julio del 2023	\$580,000.00
	TOTAL	\$2,319,698.63

4.3 Ampliación de recurso para el proyecto EXPO VENTA ARTESANAL INNOVA EDOMEX 2023. En uso de la voz el Secretario Técnico menciona al Comité:

Como es de su conocimiento en fecha 15 de diciembre del 2022 este Órgano Colegiado aprobó el proyecto “EXPO VENTA ARTESANAL INNOVA EDOMEX 2023” por un monto de \$2,784,000.00 (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por lo que me permito hacer de su conocimiento que en fecha 23 de mayo del presente año recibí un oficio signado por el Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (durante la presentación de este punto, el Secretario Técnico presentó el oficio como evidencia de la solicitud) que dice:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



Por lo anterior, se solicita a este Comité la autorización para realizar una ampliación de recurso por la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) además de lo ya autorizado, para tener un total de \$3,234,000.00 (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y así poder cumplir con el proyecto “EXPO VENTA ARTESANAL INNOVA EDOMEX 2023”.

Acto seguido, la Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existiera algún comentario en relación a lo presentado.

Acto seguido, la Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existiera algún comentario en relación con lo presentado.

Al no existir comentario alguno, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes los proyectos **4.1 Desarrollo de Capacidades Sostenibles para Emprendimientos Turísticos, 4.2 Promoción de los Pueblos Mágicos y Turismo Cultural a través de la Campaña “Tan Mágico y tan cerca de ti” campaña verano y 4.3 Ampliación de recurso para el proyecto EXPO VENTA ARTESANAL INNOVA EDOMEX 2023;** en virtud de lo anterior se acordó:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

FPT/EXT/012/003 Con fundamento en lo estipulado en los numerales 9 inciso d y 11 inciso f de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes los proyectos presentados.

Asimismo, con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 incisos a, b, o y q de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Secretario Técnico, procederá a dar seguimiento y vigilar el cumplimiento a:

a) Realizar los trámites para la firma del Convenio correspondiente y llevar a cabo el proyecto denominado **“Desarrollo de Capacidades Sostenibles para Emprendimientos Turísticos”**.

b) Realizar los trámites administrativos correspondientes para la contratación del proyecto denominado **“Promoción de los Pueblos Mágicos y Turismo Cultural a través de la Campaña “Tan Mágico y tan cerca de ti” campaña verano**, por la cantidad de \$2,319,698.63 (Dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.)

c) Con fundamento en lo estipulado en los numerales 8, 9 inciso d, y 10 incisos o, p y r, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos la ampliación de recurso por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.) además de lo ya autorizado para el proyecto de **“EXPO VENTA ARTESANAL INNOVA EDOMEX 2023”** y proceder a emitir una nueva certificación de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$3,234,000.00** (tres millones doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100M.N.)

Asimismo, con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso a, b, k y q de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Secretario Técnico procederá a ejecutar, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los referidos acuerdos.

QUINTO. – Referente a la **“Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe de evaluación del proyecto: “Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña “Tan Mágico y Cerca de Ti”, campaña de primavera”**, el Secretario Técnico, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 31 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, presenta lo siguiente:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

El proyecto de “Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña “Tan Mágico y Cerca de Ti, campaña de primavera”, consistió en publicitar los diez pueblos mágicos (once municipios) a través de espacios publicitarios en la zona metropolitana del Valle de México en puntos estratégicos y de gran afluencia, como líneas de Metrobús, Tren Suburbano, principales Centros Comerciales y Aeropuerto de la CDMX.

Esta campaña se llevó a cabo del 15 de marzo al 15 de abril 2023, con una inversión de \$2,319,698.63 (Dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho mil pesos 63/00 M.N.).

Los promocionales se ubicaron en las plazas de Metrobús de la CDMX, en 118 autobuses, de las líneas 1, 2 y 6 del Metrobús de la CDMX y línea 1 de la Ruta Puebla, que cuentan con 236 pantallas en las que se transmitieron 55 spots diarios, dando un total de 1650 spots por autobús y un gran total de 49,540 spots durante el tiempo de la campaña. Con una programación de 6:00 a las 22:00 horas, así como dovelas impresas por Pueblo Mágico. La inversión es de \$579,699.79 (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.).

En el Tren Suburbano se proyectó publicidad en la pantalla digital del Fórum Buenavista, en 64 pantallas colocadas en las estaciones del ferrocarril, así como cenefas dobles dentro de los vagones de 20 trenes, la transmisión 10 spots de 30 segundos, cinco spots de 30 segundos y finalmente el diseño de la cenefa de 1.00 x 0.15. La inversión es de \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

En los siguientes centros comerciales en la Ciudad de México: Glorieta Liverpool en Galerías Perisur, Pantalla Infinity Digital en Reforma 222, Muro Digital en Patio Santa Fe y Pantalla Exterior en el Parque Alameda, todas ellas con spot en video e imágenes fijas de cada Pueblo Mágico. La inversión es de \$579,699.79 (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.).

En el Aeropuerto de la CDMX transmitiendo diez spots con una duración de 10 segundos cada uno; en las pantallas de la puerta 7, en la zona de fast food, la puerta 9, en los centros de carga, en el outdoor de la puerta 7, en todas en la terminal 1. El objetivo de la campaña se refiere a la riqueza turística, cultural y artesanal de los Pueblos Mágicos del Estado de México, generando 2,770 repeticiones diarias, dando un total de 83,100 repeticiones durante la campaña. La inversión es de \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Durante la presentación de este informe, el Secretario Técnico presentó evidencia fotográfica de la campaña en todos los medios.

El Comité Técnico aprueba el informe de evaluación del proyecto por unanimidad de votos de los presentes.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En virtud de lo anterior se acordó:

FPT/EXT/012/004 Con fundamento en lo estipulado por las Reglas 9 inciso d, 11 incisos a, b, k, o y q de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el informe de evaluación del proyecto “**Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña “Tan Mágico y Cerca de Ti”, campaña de primavera**, por la cantidad de \$2,319,698.63 (Dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho mil pesos 63/00 M.N.), asimismo el Secretario Técnico procederá a ejecutar, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del mismo y de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de Fideicomiso número 7881-3 realizar los trámites correspondientes para el pago de éste.


SEXTO. - Habiendo desahogado la totalidad de asuntos del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico, agradece la presencia a todas y todos, y da por concluidos los trabajos, de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, siendo las 12:42 horas del día treinta de mayo del dos mil veintitrés, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron.



Mtra. Ivett Tinoco García
Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del
Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo
Artesanal



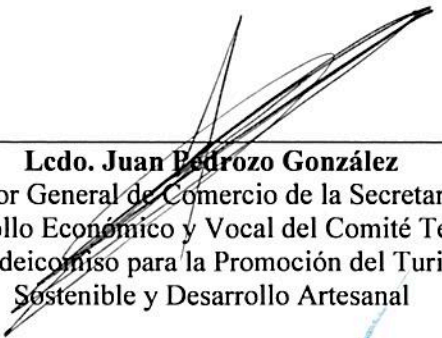
Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza
Directora General del IIFAEM y Vocal del
Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo
Artesanal



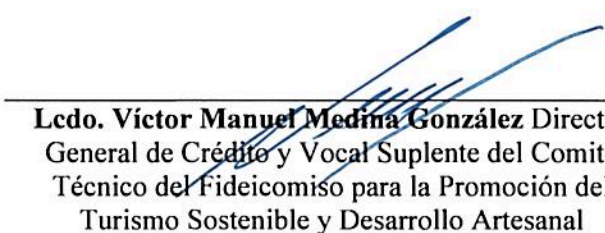
Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño
Directora General de Promoción, Operación y
Calidad Turística y Vocal del Comité Técnico del
Fideicomiso para la Promoción del Turismo
Sostenible y Desarrollo Artesanal


SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

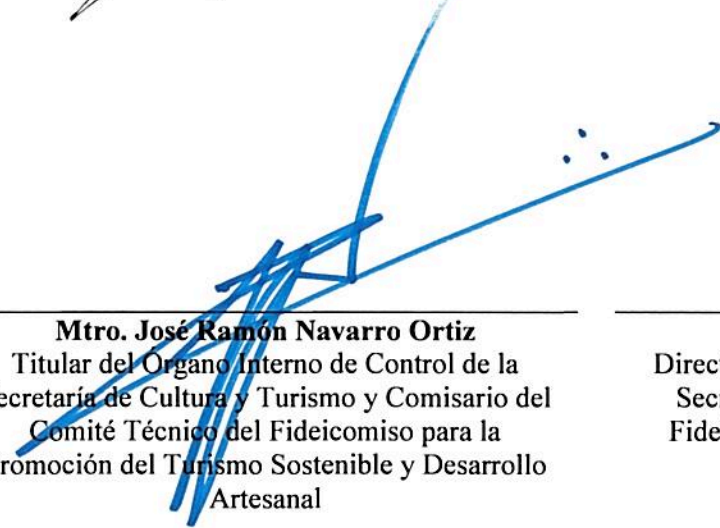
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



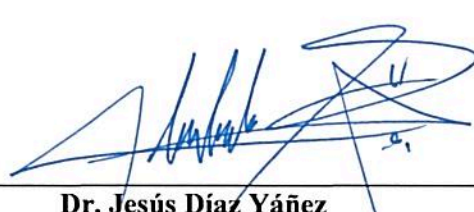
Lcdo. Juan Pedrozo González
Director General de Comercio de la Secretaría de
Desarrollo Económico y Vocal del Comité Técnico
del Fideicomiso para la Promoción del Turismo
Sostenible y Desarrollo Artesanal



Lcdo. Víctor Manuel Medina González Director
General de Crédito y Vocal Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso para la Promoción del
Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal



Mtro. José Ramón Navarro Ortiz
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Cultura y Turismo y Comisario del
Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo
Artesanal



Dr. Jesús Díaz Yáñez
Director de Capacitación y Calidad Turística y
Secretario Técnico del Comité Técnico del
Fideicomiso para la Promoción del Turismo
Sostenible y Desarrollo Artesanal.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible Desarrollo Artesanal del Estado de México celebrada el treinta de mayo de dos mil veintitrés.

